



SP/1753

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 21 SEP. 2022

**VISTO:** las vacantes generadas en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02, "Presidencia de la República" antes del 31 de diciembre de 2021;

**RESULTANDO: I)** que la División Administración y Desarrollo del Talento Interno informa que a la fecha indicada se generaron 45 vacantes en distintos escalafones y grados;

**II)** que se promueve proveer cuatro de las vacantes generadas en el escalafón "D"- Especialista, entre ellas una del grado 14, Denominación Especialista I; dos del grado 12, Denominación Especialista III y 1 correspondiente al grado 11, Denominación Especialista IV;

**III)** que se han realizado las descripciones de los perfiles del cargo y elaborado las bases para el concurso respectivo;

**IV)** que corresponde que los cargos mencionados sean provistos por las reglas del ascenso;

**CONSIDERANDO:** que conforme a lo dispuesto en el Art. 1º. del Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022, el concurso deberá realizarse bajo la modalidad de oposición, méritos y antecedentes;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y su Decreto reglamentario N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 modificado por el Decreto N° 196/022, de fecha 14 de junio de 2022 y Resolución del Poder Ejecutivo No. 379/018 de 6 de agosto de 2018;

2022-2-8-000222

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas  
RESUELVE:**

**1º.-** Convocase a los funcionarios presupuestados del Inciso 02 "Presidencia de la República" con una antigüedad no menor a un año en el Inciso, a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer cuatro de las vacantes generadas en el escalafón "D"-Especialista, entre ellas una del grado 14, Denominación Especialista I; dos del grado 12, Denominación Especialista III y 1 correspondiente al grado 11, Denominación Especialista IV; para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil".

**2º.-** Apruébanse las bases del llamado y la descripción de los perfiles de los cargos a proveer, los que se consideran parte de esta Resolución.

**3º.-** Designanse para integrar el Tribunal de Concurso en calidad de representante del Jerarca a la Lic. Ana Massimo como titular y al Lic. Diego Gonnet como suplente.

**4º.-** Cométese a la División Administración y Gestión del Talento Interno de la Oficina Nacional del Servicio Civil la convocatoria a la elección del representante de los funcionarios en un plazo de 3 días hábiles a contar de la finalización del período de inscripción.

**5º.-** Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la aprobación del presente llamado a los efectos de que designe un veedor y su suplente.

**6º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.



**Dr. ALVARO DELGADO**  
Secretario de la  
Presidencia de la República